



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, analice la posibilidad de morigerar el aumento de las cuotas de las viviendas sociales de los distintos Programas Provinciales y que las mismas no superen el porcentaje del sueldo de cada beneficiario que tenían a comienzos de 2020.

MATILDE MARINA BRUERA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Considerando los reclamos recibidos de distintos sectores que han accedido a viviendas de interés social, tanto de aquellos que lo hicieron a través de convenios con distintos gremios o de quienes resultaron adjudicatarios por la demanda general, hemos observado que durante 2021 las cuotas fueron incrementadas en más de un ciento por ciento (100%).

Si bien es cierto que, durante el año 2020, en la primer etapa de la pandemia, no se incrementaron las cuotas de dichas viviendas, durante el 2021 las mismas sufrieron aumentos que superan el 100% lo que afecta gravemente a las y los trabajadores y, mucho más, a quienes han perdido el empleo.

En un contexto, donde los salarios de los trabajadores registrados no han tenido un aumento similar y, mucho menos en el empleo no registrado, ello ha implicado la dificultad de numerosas familias beneficiarias de los planes de vivienda de interés social para afrontar el pago de la cuota.

Ello se encuentra agravado, por el aumento de precios y el consiguiente deterioro del poder adquisitivo de los ingresos antes señalados.

Por ello, a través de esta iniciativa se intenta paliar la situación antes descripta, morigerando el aumento de las cuotas y, en su caso, estableciendo un incremento porcentual acorde al incremento real percibido por los trabajadores y trabajadoras registradas o no, a fin de que los reajustes no superen los porcentajes de aumentos salariales.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

MATILDE MARINA BRUERA
Diputada Provincial